CERTIFICACION DE IDONEIDAD DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE

EL SUSCRITO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENSTAR SOCIAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.

HACE CONSTAR

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, NIT 822001228- 9, requiere contratar a una persona Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de los acuerdos PCSJA26-12383 del 15 de enero de 2026 y PCSJA26-12384 del 27 de enero de 2026, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, *"Por el cual se aprueba la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama"*, entre ellos el Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad, el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional, el presente contrato deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por la señora Lourdes Lisbeth Caicedo Campo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbo, se concluye que acredita: i. Competencias como Profesional en fisioterapeuta. ii. Experiencia de más de 5 años, en intervención fisioterapéutica en contextos laborales, preferiblemente en programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos (DME), ergonomía aplicada y acompañamiento en puestos de trabajo administrativos y/o judiciales. iii. La señora Lourdes Lisbeth Caicedo Campo, acredita idoneidad para ofrecer sus servicios a esta Coordinación ayudando así al cumplimiento de la Política de SST y Protocolos de Bioseguridad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio, siendo el día seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ALBERTO PERAFÁN DELGADO
COORDINADOR DEL SGSST Y BIENESTAR SOCIAL